Suplemento de Página/12 Año 4 - Nº 185 - Domingo 10 de julio de 1994

PELIGROSO BASURAL EN ESTEBAN ECHEVERRIA

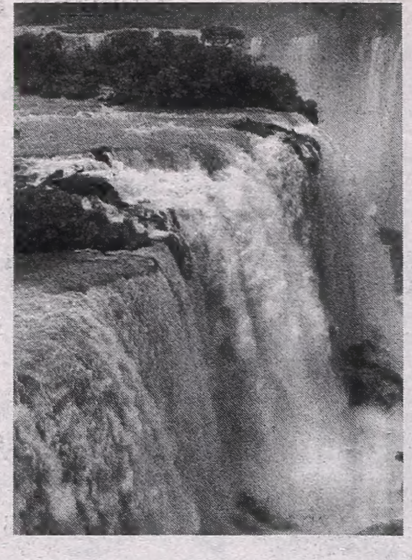
ALGO HUELE MAL

Con el visto bueno de las autoridades municipales, las inmediaciones de la Laguna de Rocha se han convertido en un basurero de 20 cuadras de largo por 3 metros de alto donde se arroja toda clase de residuos. La contaminación de las napas freáticas puede afectar a todo el conurbano bonaerense.



EL MARTES ES EL DIA D

SOS CATARATAS



Por Alejandra Folgarait

Diputados y organizaciones ambientalistas presentaron recursos de amparo en la Justicia para frenar la apertura de los sobres de la licitación que planea construir medios de elevación y transporte en el Parque Iguazú. Miles de ciudadanos se oponen al proyecto.

El proyecto de licitar la construcción de medios de elevación y otros servicios en el área Cataratas del Parque Iguazú no sólo ha recibido la oposición de la población del lugar y varias ONG del país, sino que también ha movilizado a distintos parlamentarios. La Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados se trasladó el 8 de junio pasado a sesionar *in situ*, y el diputado Fernando "Pino" Solanas, del Frente Grande, presentó un recurso judicial para frenar el llamado a licitación, pautado inicialmente para el 25 de abril, luego para el 9 de junio y finalmente postergado hasta el 12 de julio. Ahora, son los diputados Gastón Ortiz Maldonado, Silvia Vázquez, Ana Piccinini, Héctor Polino, Pedro Galante y Ramón Closs los que se presentaron ante el juzgado número 6 para interponer un recurso de amparo contra el Estado nacional y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Todos quieren frenar la apertura de sobres que se realizará el martes a las 17.30 en la sede de la Administración de Parques Nacionales (APN), y que daría el puntapié inicial a una virtual privatización del parque declarado por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad". Ajeno a las críticas de ambientalistas y legisladores, el juez en lo contencioso administrativo, Francisco de las Carreras, rechazó sobre el fin de esta semana la acción de amparo por considerarla "una mera preocupación" y en un fallo para la polémica argumentó que no le corresponde al Poder Judicial "indicar al Ejecutivo cuál es la mejor medida para asegurar la preservación del medio ambiente".

El punto más cuestionado por unos y otros es la falta de una evaluación científica previa del impacto que tendrá la aerosilla y la infraestructura a construir entre los saltos Dos Hermanas y la Garganta del Diablo. Dejar los estudios en manos de quienes usufructuarán el negocio roza lo irracional. "Es inadmisible la delegación del Poder Ejecutivo de la realización del estudio de impacto ambiental en los oferentes, y poco serio que el mismo se pueda realizar en el término de 30 días", sostienen los diputados en su presentación ante el juez del 29 de junio pasado. Los parlamentarios también critican el "punto de vista economicista" adoptado para evaluar las ofertas, ya que se otorgan puntos de acuerdo al "rédito económico" que producirá el proyecto, y no se premia o castiga el mayor o menor grado de impacto ambiental que tendrá.

El llamado a licitación tiene dos etapas. En la primera, se elegirá el proyecto de obras destinadas a aumentar el caudal turístico de las Cataratas. La idea básica es reconstruir y ampliar las pasarelas por donde caminan los visitantes, especialmente los 1800 metros que conducen hasta la Garganta del Diablo. Además, tender un cable de 1700 metros a través de la selva y por encima de islas y cursos de agua, por donde circularía una aerosilla o teleférico. En una segunda etapa, se seleccionará la empresa que realizará el emprendimiento y tendrá derecho a cobrar una suculenta porción de la entrada al Parque Nacional.

Existen varias especies que habitan esa zona y que, según los expertos, correrían peligro. Entre ellos se destacan el mono caí, las orquídeas, la tortuga acuática, el ave sol, el arañero ribereño y la cuicadeagua. Pero la mayor parte de la rica biodiversidad del área no ha sido inventariada, según destacó Solanas en su presentación ante la justicia.

"Es impracticable realizar un estudio de impacto ambiental serio en 45 días", señaló en un informe la organización Vida Silvestre. Obviamente, mucho más difícil es hacerlo en los 30 días estipulados por el pliego de licitación. Para peor, en ningún lado se establece que los resultados del estudio, de arrojar sombras negativas sobre el ecosistema, puedan justificar la anulación del proyecto. Simplemente se pide una evaluación del impacto, a cargo de la empresa, y un plan de tareas "complementarias" para "mitigarlo".

"No pretendemos que el llamado a licitación no se realice. Pedimos que el mismo se concrete en un marco de seriedad que posibilite un estudio de impacto ambiental previo para no alterar la estructura del Parque Nacional", sostiene Ortiz Maldonado, quien además considera que "el gobierno misionero no mostró interés en el problema, y está desde el principio a favor de la licitación".

Entre los militantes verdes la oposición es de mayor alcance. Miles de firmas de ciudadanos de todo el país han sido recolectadas por distintas organizaciones ambientalistas en contra del proyecto, y movilizaciones yasambleas populares se realizan desde mayo en Puerto Iguazú. La organización ecologista FUNAM, de Córdoba, interpuso un recurso de amparo en la justicia. Y una nueva ONG misionera, llamada SOS Cataratas, surgió para ponerse al frente de los reclamos, recibiendo el apoyo de Greenpeace. "El proyecto es una privatización encubierta del Parque", denunció Patricia Mosti, de SOS Cataratas, ya que permitirá a los concesionarios cobrar por sus servicios a través de la entrada general al Parque.

"Todo esto es un verdadero disparate", dice el diputado Solanas. "Es inaceptable que para recuperar una parte de las pasarelas y poner una aerosilla, APN lance una privatización del Parque Iguazú durante 15 años, con una urgencia injustificada." Según el legislador, reconstruir las pasarelas costaría entre 400 mil y 500 mil pesos, algo que la APN podría afrontar fácilmente, ya que Iguazú le reporta anualmente alrededor de un millón y medio de pesos en concepto de entradas.

En el último mes, un nuevo elemento se ha sumado al complicado panorama de las Cataratas. Brasil ha amenazado con iluminar con potentes luces nocturnas las cataratas en su territorio si la Argentina incorpora los proyectados medios de "transporte y elevación". Junto con la creciente explotación de viajes en helicóptero, sería lo único que faltaría para hacer de Cataratas cualquier cosa menos un área natural protegida.

INFORME SEMANAL DE CONTAMINACION EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Del 25/6 al 1/7

12 / MAX 10 / 8 / 6 / 4 / 2 / IDEAL 0

Sábado | Domingo | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes

MAXIMO / IDEAL

Mañana 8-16 hs. — Tarde 16-24 — Noche 24-8

Las mediciones corresponden a monóxido de carbono (CO) tomadas a 80 centímetros sobre el nivel de la calle en Talcahuano 469, por medio de un detector infrarrojo no dispersivo de medición continua. El equipo y la información diaria semanal son aportados por la Fundación Argentina Siglo XXI y la operación está a cargo del Instituto de Química Física de los materiales de la UBA. El límite máximo –9 ppm– es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

CUENTAS

(Por C.I.R) Las órdenes de pag partida "Gastos para la Atención d de Mayo, Libeca, Amalgar y Sou persona, presumiblemente Julio (L tros de la Dirección Provincial de culo de los Alonso con por lo men

Los hermanos Julio y Filiberto A y 2715, respectivamente, de José N son los titulares de Sampayo, firm colección de residuos, mantenimie calles, entre otros servicios.

Juan Carlos Alonso —aparente Alejandro Julio Alonso, son titul 2.232.341 dolares por servicios si cidas se registran también con las to, Carlos, Alonso por supuesto– rantizado de esta forma el monopo cos en el municipio, por un monto dólares. Casi nada.

CORRUPCION

Por Claudio Ivan Remeseira

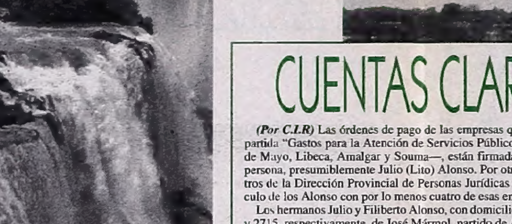
El arroyo Ortega es uno de los tantos afluentes del río Matanza. Nace en pleno campo, cerca de San Vicente, y en su camino recibe descargas de frigoríficos, curtiembres e industrias químicas. En el partido de Esteban Echeverría, a la altura de la localidad de 9 de Abril, se convierte en un bañado de alrededor de 80 hectáreas de superficie, conocido como Laguna de Rocha. Después, el agua retoma su curso bajo el nombre de Arroyo Ingeniero Rossi, hasta su desembocadura en el Matanza-Riachuelo. La mayor parte de dicha laguna se halla dentro de El Triángulo, una de las estancias más cercanas a la Capital Federal, de espaldas al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. Allí, en las inmediaciones del barrio Lomas del Zaizar, se encuentra uno de los mayores basurales a cielo abierto del conurbano bonaerense.

Durante la campaña del '87, el candidato peronista a intendente Luis Manuel Obarrio —militante del LIPEBO— anunció que dejaría de enviar los desechos del municipio al CEAMSE. Al asumir, en diciembre de ese año, cumplió su promesa. "Los residuos son recursos, es ilógico pagar por entregarlos —dijo entonces Obarrio—; es inadmisible seguir claudicando nuestra soberanía." Esta peculiar concepción de la autonomía municipal constituyó en realidad un delito. La Ley provincial 9111 establece que los 22 partidos del conurbano Buenos Aires-La Plata deben vender sus residuos domiciliarios al CEAMSE.

A lo largo de 1987, Esteban Echeverría mandó al Cinturón Ecológico 16.721 toneladas de desechos; entre enero de 1988 y junio de 1991, los envíos se redujeron a cero. Durante ese

EL MARTES ES EL DIA D





Por Alejandra Folgarait

El proyecto de licitar la construcción de medios de elevación y otros servicios en el área Cataratas del Parque Iguazú no sólo ha recibido la oposición de la población del lugar y varias ONG del país, sino que también ha movilizado a distintos parlamentarios. La Comisión de Ecología de la Cámara de Diputados se trasladó el 8 de junio pasado a sesionar *in situ*, y el diputado Fernando "Pino" Solanas, del Frente Grande, presentó un recurso judicial para frenar el llamado a licitación, pautado inicialmente para el 25 de abril, luego para el 9 de junio y finalmente postergado hasta el 12 de julio. Ahora, son los diputados Gastón Ortiz Maldonado, Silvia Vázquez, Ana Piccinini, Héctor Polino, Pedro Galante y Ramón Closs los que se presentaron ante el juzgado número 6 para interponer un recurso de amparo contra el Estado nacional y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Todos quieren frenar la apertura de sobres que se realizará el martes a las 17.30 en la sede de la Administración de Parques Nacionales (APN), y que daría el puntapié inicial a una virtual privatización del parque declarado por la UNESCO "Patrimonio de la Humanidad". Ajeno a las críticas de ambientalistas y legisladores, el juez en lo contencioso administrativo, Francisco de las Carreras, rechazó sobre el fin de esta semana la acción de amparo por considerarla "una mera preocupación" y en un fallo para la polémica argumentó que no le corresponde al Poder Judicial "indicar al Ejecutivo cuál es la mejor medida para asegurar la preservación del medio ambiente".

El punto más cuestionado por unos y otros es la falta de una evaluación científica previa del impacto que tendrá la aerosilla y la infraestructura a construir entre los saltos Dos Hermanas y la Garganta del Diablo. Dejar los estudios en manos de quienes usufructuarán el negocio roza lo irracional. "Es inadmisible la delegación del Poder Ejecutivo de la realización del estudio de impacto ambiental en los oferentes, y poco serio que el mismo se pueda realizar en el término de 30 días", sostienen los diputados en su presentación ante el juez del 29 de junio pasado. Los parlamentarios también critican el "punto de vista economicista" adoptado para evaluar las ofertas, ya que se otorgan puntos de acuerdo al "rédito económico" que producirá el proyecto, y no se premia o castiga el mayor o menor grado de impacto ambiental que tendrá.

Diputados y organizaciones ambientalistas presentaron recursos de amparo en la Justicia para frenar la apertura de los sobres de la licitación que planea construir medios de elevación y transporte en el Parque Iguazú. Miles de ciudadanos se oponen al proyecto.

El llamado a licitación tiene dos etapas. En la primera, se elegirá el proyecto de obras destinadas a aumentar el caudal turístico de las Cataratas. La idea básica es reconstruir y ampliar las pasarelas por donde caminan los visitantes, especialmente los 1800 metros que conducen hasta la Garganta del Diablo. Además, tender un cable de 1700 metros a través de la selva y por encima de islas y cursos de agua, por donde circularía una aerosilla o teleférico. En una segunda etapa, se seleccionará la empresa que realizará el emprendimiento y tendrá derecho a cobrar una suculenta porción de la entrada al Parque Nacional.

Existen varias especies que habitan esa zona y que, según los expertos, correrían peligro. Entre ellos se destacan el mono caí, las orquídeas, la tortuga acuática, el ave sol, el arañero ribereño y la cuica de agua. Pero la mayor parte de la rica biodiversidad del área no ha sido inventariada, según destacó Solanas en su presentación ante la justicia.

"Es impracticable realizar un estudio de impacto ambiental serio en 45 días", señaló en un informe la organización Vida Silvestre. Obviamente, mucho más difícil es hacerlo en los 30 días estipulados por el pliego de licitación. Para peor, en ningún lado se establece que los resultados del estudio, de arrojar sombras negativas sobre el ecosistema, puedan justificar la anulación del proyecto. Simplemente se pide una evaluación del impacto, a cargo de la empresa, y un plan de tareas "complementarias" para "mitigarlo".

"No pretendemos que el llamado a licitación no se realice. Pedimos que el mismo se concrete en un marco de seriedad que posibilite un estudio de impacto ambiental previo para no alterar la estructura del Parque Nacional", sostiene Ortiz Maldonado, quien además considera que "el gobierno misionero no mostró interés en el problema, y está desde el principio a favor de la licitación".

Entre los militantes verdes la oposición es de mayor alcance. Miles de firmas de ciudadanos de todo el país han sido recolectadas por distintas organizaciones ambientalistas en contra del proyecto, y movilizaciones y asambleas populares se realizan desde mayo en Puerto Iguazú. La organización ecologista FUNAM, de Córdoba, interpuso un recurso de amparo en la justicia. Y una nueva ONG misionera, llamada SOS Cataratas, surgió para ponerse al frente de los reclamos, recibiendo el apoyo de Greenpeace. "El proyecto es una privatización encubierta del Parque", denunció Patricia Mosti, de SOS Cataratas, ya que permitirá a los concesionarios cobrar por sus servicios a través de la entrada general al Parque.

"Todo esto es un verdadero disparate", dice el diputado Solanas. "Es inaceptable que para recuperar una parte de las pasarelas y poner una aerosilla, APN lance una privatización del Parque Iguazú durante 15 años, con una urgencia injustificada." Según el legislador, reconstruir las pasarelas costaría entre 400 mil y 500 mil pesos, algo que la APN podría afrontar fácilmente, ya que Iguazú le reporta anualmente alrededor de un millón y medio de pesos en concepto de entradas.

En el último mes, un nuevo elemento se ha sumado al complicado panorama de las Cataratas. Brasil ha amenazado con iluminar con potentes luces nocturnas las cataratas en su territorio si la Argentina incorpora los proyectados medios de "transporte y elevación". Junto con la creciente explotación de viajes en helicóptero, sería lo único que faltaría para hacer de Cataratas cualquier cosa menos un área natural protegida.

INFORME SEMANAL DE CONTAMINACION EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sábado | Domingo | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes

12 — MAX 10 — 8 — 6 — 4 — 2 — IDEAL 0

Del 25/6 al 1/7

MAXIMO — IDEAL

Mañana 8-16 hs. — Tarde 16-24 — Noche 24-8

Las mediciones corresponden a monóxido de carbono (CO) tomadas a 80 centímetros sobre el nivel de la calle en Talcahuano 469, por medio de un detector infrarrojo no dispersivo de medición continua. El equipo y la información diaria semanal son aportados por la Fundación Argentina Siglo XXI y la operación está a cargo del Instituto de Química Física de los materiales de la UBA. El límite máximo –9 ppm– es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud.



Así luce la Laguna de Rocha.

CUENTAS CLARAS

(Por C.I.R) Las órdenes de pago de las empresas que aparecen en la partida "Gastos para la Atención de Servicios Públicos" —Sampayo, 3 de Mayo, Libeca, Amalgar y Souma—, están firmadas por una misma persona, presumiblemente Julio (Lito) Alonso. Por otra parte, los registros de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas confirman el vínculo de los Alonso con por lo menos cuatro de esas empresas.

Los hermanos Julio y Filiberto Alonso, con domicilio en Rosales 2671 y 2715, respectivamente, de José Mármol, partido de Almirante Brown, son los titulares de Sampayo, firma que cobró 2.789.688 dólares por recolección de residuos, mantenimiento de alumbrado público y barrido de calles, entre otros servicios.

Juan Carlos Alonso —aparentemente sobrino de los anteriores— y Alejandro Julio Alonso, son titulares de 3 de Mayo, firma que cobró 2.232.341 dolares por servicios similares. Contratos y situaciones parecidas se registran también con las firmas Amalgar, LIBECA –Lito, Beto, Carlos, Alonso por supuesto– y Souma. El "Pool Alonso" tiene garantizado de esta forma el monopolio de la prestación de servicios públicos en el municipio, por un monto global superior a los ocho millones de dólares. Casi nada.

LAS AGUAS FLUYEN TURBIAS

(Por C.I.R.) Tradicionalmente, los acuíferos subterráneos se clasificaban en tres tipos:

1) **Libres**, aquellos cuyo nivel se aproxima a la superficie del suelo y que en ciertas ocasiones afloran en las zonas más bajas del terreno. La capa freática es un acuífero libre.

2) **Confinados**, aquellos que se encuentran en un "sandwich" impermeable. Este es el caso del acuífero Pampeano.

3) **Semiconfinados**, aquellos que en uno de sus extremos se conectan con otros acuíferos.

El Puelche es una formación arenosa que contiene agua proveniente de lluvias , y se extiende desde el extremo meridional de las provincias de Santa Fe y Córdoba hasta el río Salado, en Buenos Aires. Es precisamente en el nordeste de esta provincia donde mayor importancia tiene como acuífero. La contaminación natural, se filtra a través del paquete sedimentario.

Pero la noción de acuíferos "confinados" pierde validez frente a la contaminación industrial que se filtra por distintas vías. "Los análisis químicos del agua no son frecuentes -afirma el geólogo Fernando Díaz—; los más comunes son los de potabilidad, que no toman en cuenta la presencia de metales pesados o de sustancias orgánicas tóxicas."

CORRUPCION Y CONTAMINACION EN UN MUNICIPIO BONAERENSE

COMO CHANCHOS

La empresa adjudicataria de los servicios públicos en Esteban Echeverría arroja residuos domiciliarios y patológicos a un basural, contaminando las napas de agua. Por ley, deberían entregarlos al CEAMSE

Por Claudio Ivan Remeseira

El arroyo Ortega es uno de los tantos afluentes del río Matanza. Nace en pleno campo, cerca de San Vicente, y en su camino recibe descargas de frigoríficos, curtiembres e industrias químicas. En el partido de Esteban Echeverría, a la altura de la localidad de 9 de Abril, se convierte en un bañado de alrededor de 80 hectáreas de superficie, conocido como Laguna de Rocha. Después, el agua retoma su curso bajo el nombre de Arroyo Ingeniero Rossi, hasta su desembocadura en el Matanza-Riachuelo. La mayor parte de dicha laguna se halla dentro de El Triángulo, una de las estancias más cercanas a la Capital Federal, de espaldas al Aeropuerto Internacional de Ezeiza. Allí, en las inmediaciones del barrio Lomas del Zaizar, se encuentra uno de los mayores basurales a cielo abierto del conurbano bonaerense.

Durante la campaña del '87, el candidato peronista a intendente Luis Manuel Obarrio —militante del LIPEBO— anunció que dejaría de enviar los desechos del municipio al CEAMSE. Al asumir, en diciembre de ese año, cumplió su promesa. "Los residuos son recursos, es ilógico pagar por entregarlos —dijo entonces Obarrio—; es inadmisible seguir claudicando nuestra soberanía." Esta peculiar concepción de la autonomía municipal constituyó en realidad un delito. La Ley provincial 9111 establece que los 22 partidos del conurbano Buenos Aires-La Plata deben vender sus residuos domiciliarios al CEAMSE.

A lo largo de 1987, Esteban Echeverría mandó al Cinturón Ecológico 16.721 toneladas de desechos; entre enero de 1988 y junio de 1991, los envíos se redujeron a cero. Durante ese período —tres años y medio—, la mayor parte de la basura del municipio fue tirada al costado de la Laguna de Rocha, junto a un criadero de cerdos conocido como Chanchería de Novoa.

Para la recolección y el volcamiento de los residuos, la Municipalidad contrató a la empresa de los hermanos Alonso, a quienes Rodolfo Guillán, líder de una pequeña agrupación política vecinal —Cambio 91—, señala como "testaferros del intendente Obarrio". Guillán afirma que junto al basural clandestino existió también un desarmadero, para seleccionar materiales con valor de reventa.

Los envíos al CEAMSE fueron retomados lentamente a partir de julio de 1991. Los volcamientos cesaron definitivamente en marzo de 1992, poco antes de que el juez en lo Criminal N° 3 de Lomas de Zamora, Eduardo Alonso, dispusiera los primeros procedimientos en el lugar. Más tarde, los desechos fueron cubiertos con tosca, formándose así un terraplén cuyas medidas permiten apreciar la dimensión que había alcanzado el basurero: 20 cuadras de largo por 3 metros de altura.

Pero aun tapada, la basura sigue estando allí.

NAPAS MORTÍFERAS

Muestras de agua tomadas por el juez en 1992 permitieron comprobar la existencia de varias bacterias patógenas (Klebsiella, Enterobacter, Citrobacter y Pseudomonas), no sólo en la Laguna, sino también en los pozos de varias casas adyacentes.

"Dadas las características hidrogeológicas del conurbano —dice el geólogo Fernando Díaz, ex integrante del INCYTH y actual perito judicial-, los desechos depositados en ese lugar siguen contaminando las napas."

En 1986, a pedido del Senado de la provincia de Buenos Aires, Díaz redactó un informe acerca de los posibles riesgos de instalar una planta de residuos peligrosos en Esteban Echeverría. Allí puede leerse la siguiente explicación técnica del problema: "Las sustancias disueltas en el agua avanzan en la dirección del flujo vertical descendente, por lo que los contaminantes que entren a la capa freática, tarde o temprano, afectarán a todo el sistema acuífero, incluido el Puelche".

El cuadro es grave. Como el mismo Díaz admite, la contaminación puede extenderse a través de las napas subterráneas a otros puntos del Gran Buenos Aires, afectando a la población a través del bombeo de agua para consumo industrial o domiciliario.

"Las cavas son la principal causa de contaminación de las napas en la zona sur", dice Héctor De Simone, director del diario local *El Bonaerense* y concejal por el MODIN. "Se trata de grandes excavaciones, originalmente hechas para extraer tosca, y que una vez abandonadas se fueron llenando con basura y agua de lluvia", explica.

A 800 metros de la laguna de Rocha, sobre la calle Los Andes, existe una cava de 180 metros de largo y un máximo de 20 metros de profundidad. Actualmente puede comprobarse en el lugar la presencia de desechos patológicos: bolsas con suero y sangre, elementos de hemodiálisis y jeringas usadas.

Camino a Tristán Suárez existe otra cava de entre 50 y 100 metros de profundidad. Una de las más recientes se encuentra cerca de El Jagüel, entre las calles Jorge Newbery, Edison, Almafuerte y Ruta 205. Varios testigos afirman que ahí entran y salen camiones con el logotipo de la Municipalidad, cargados con greda o "tierra colorada". Este material se utiliza para hacer la base de los afirmados —caminos de acceso a barrios periféricos—, que luego son recubiertos con conchillas; esta última etapa de las obras es financiada por el Fondo de Reparación Histórica. "Usan greda porque es más barata que la tosca, pero se disuelve con la lluvia –dice el concejal Gustavo Vega, de Unidad Comunal—; las consecuencias ya se están notando en varias partes del distrito".

TODOS PARA UNO

Según un informe elaborado por los concejales Luis Palma y Gustavo Vega, de Unidad Comunal —desprendimiento local de la Democracia Cristiana—, los hermanos Julio y Filiberto Alonso fueron beneficiarios de todos los servicios privatizados en Esteban Echeverría, con una facturación cercana a los 13 millones de dólares en 1993. Ese mismo año, la recaudación total del municipio ascendió a 41.739.670 dólares, con un gasto de 49.232.856 y una deuda flotante de 7.493.186.

Durante la intendencia del radical Tosoni, los Alonso comenzaron a alquilar maquinarias y camiones al municipio echeverriense. La empresa madre cambió varias veces de razón social: Induvial, Hidrovialco, Daamal, y por último LIBECA (ver recuadro). Desde fines del año pasado, cuando se rescindió su contrato, dicha firma recibe 32.000 dólares mensuales en concepto de indemnización. Pero el gran salto adelante se produjo con el transporte de la basura del distrito.

Las erogaciones municipales efectuadas por servicios de recolección de residuos, mantenimiento de calles, alumbrado público y semáforos y transporte de agua en barrios periféricos, aparecen en la partida "Gastos para atención de Servicios Públicos" de la Rendición de Cuentas del año pasado (ver aparte). "A excepción de los gastos realizados en el CEAMSE y EDESUR (que en conjunto suman 2.577.740 dólares, el 21 por ciento del total de esta partida), los valores restantes, cercanos a los 9.500.000 dólares, no poseen ninguna documentación que permita evaluar las prestaciones realizadas en cada caso", dice el informe de Unidad Comunal.

Palma y Vega no pudieron tener acceso a los expedientes de cada una de las obras, a pesar de haberlos solicitado en marzo de este año a la Secretaría de Hacienda y a la Mesa de Entradas de la Municipalidad. "Sin esos expedientes —dice Vega— ni siquiera sabemos si hubo contratación directa o llamado a licitación." Por lo pronto, el Concejo Deliberante no participó en el proceso de adjudicación de las obras.

YO, ARGENTINO

La primera denuncia formal contra la contaminación en la Laguna de Rocha y la Cava Los Andes fue presentada el 14 de enero de 1991 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esteban Echeverría —expediente 31.239— por un grupo de vecinos de 9 de Abril, encabezado por Francisco Orellana.

Allí se acusa a varias empresas de tirar desechos a la cava, destacando además la quema clandestina de residuos. Al mismo tiempo se denuncia que camiones contratados por la Municipalidad arrojaban residuos en la Chanchería de Novoa, y que las compañías de aviación tiraban allí sus restos de comida. "En ambos lugares —agrega el escrito— también descargan las empresas químicas y camiones particulares." Este expediente se perdió.

A comienzos de 1992 se presentaron, casi simultáneamente, dos denuncias penales contra las autoridades del municipio por contaminación de la Laguna de Rocha. Rodolfo Guillán, por un lado, y los ediles de la UCR Mario Pesce y Daniel Filloy, por el otro, radicaron sus denuncias en el Juzgado Criminal N° 3, a cargo de Eduardo Alonso, y en el Juzgado Correccional N° 2, a cargo de Daniel Llermanos.

La causa iniciada por Guillán avanzó mucho más rápidamente. En setiembre, Llermanos declinó su competencia y se unificaron ambas causas. Pocos días después, sin embargo, Alonso también se declaró incompetente. Luego de una serie de alternativas –que incluyeron el retorno transitorio de la causa al juez Llermanos–, el expediente pasó al fuero federal, por considerarse que se estaba violando la Ley 24.051, de residuos peligrosos. Finalmente, el titular del juzgado Federal N° 1 de Lomas de Zamora, Alberto Santamarina, consideró improcedente la aplicación de esta norma. "El argumento para cerrar la causa —sostiene Filloy— fue que no podía determinarse si la basura había sido arrojada antes o después de la sanción de la ley."

Filloy y Pesce elevaron toda la documentación a la Secretaría de Ambiente Humano y Recursos Naturales de la Nación, invocando la intervención del área por infracción a la Ley 24.051.

El expediente —460/92— fue derivado en julio de 1993 a la Dirección de Instrucción Sumaria, a cargo del ex comisario Rubén Mayé. Su jefe, García Huidobro (a) Mac Gyver, depende directamente de María Julia Alsogaray. Luego de estudiar los antecedentes, se recomendó tomar muestras de agua y suelo, así como nuevos análisis bacteriológicos. "Los que hizo tomar Alonso no sirven", dijo Mayé.

De acuerdo con un dictamen del 5/4/93, toda contaminación de cursos de aguas interjurisdiccionales es competencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación. El 19 de noviembre del año pasado, el expediente volvió a la Subsecretaría de Ambiente Humano, con la recomendación de llevar a cabo inspecciones en el lugar. Las inspecciones todavía no se realizaron. Mientras tanto, la contaminación sigue cobrando sus víctimas.

Desechos en la cava Los Andes.

S CLARAS

de las empresas que aparecen en la Servicios Públicos" —Sampayo, 3 a—, están firmadas por una misma o) Alonso. Por otra parte, los regis- ersonas Jurídicas confirman el vín- s cuatro de esas empresas.

onso, con domicilio en Rosales 2671 ármol, partido de Almirante Brown, que cobró 2.789.688 dólares por re- o de alumbrado público y barrido de

ente sobrino de los anteriores— y es de 3 de Mayo, firma que cobró lares. Contratos y situaciones pare- rmas Amalgar, LIBECA –Lito, Be- Souma. El "Pool Alonso" tiene ga- o de la prestación de servicios públi- obal superior a los ocho millones de



Así luce la Laguna de Rocha.

LAS AGUAS FLUYEN TURBIAS

(Por C.I.R.) Tradicionalmente, los acuíferos subterráneos se clasificaban en tres tipos:

1) **Libres**, aquellos cuyo nivel se aproxima a la superficie del suelo y que en ciertas ocasiones afloran en las zonas más bajas del terreno. La capa freática es un acuífero libre.

2) **Confinados**, aquellos que se encuentran en un "sandwich" impermeable. Este es el caso del acuífero Pampeano.

3) **Semiconfinados**, aquellos que en uno de sus extremos se conectan con otros acuíferos.

El Puelche es una formación arenosa que contiene agua proveniente de lluvias , y se extiende desde el extremo meridional de las provincias de Santa Fe y Córdoba hasta el río Salado, en Buenos Aires. Es precisamente en el nordeste de esta provincia donde mayor importancia tiene como acuífero. La contaminación natural, se filtra a través del paquete sedimentario.

Pero la noción de acuíferos "confinados" pierde validez frente a la contaminación industrial que se filtra por distintas vías. "Los análisis químicos del agua no son frecuentes -afirma el geólogo Fernando Díaz—; los más comunes son los de potabilidad, que no toman en cuenta la presencia de metales pesados o de sustancias orgánicas tóxicas."

Y CONTAMINACION EN UN MUNICIPIO BONAERENSE

COMO CHANCHOS

La empresa adjudicataria de los servicios públicos en Esteban Echeverría arroja residuos domiciliarios y patológicos a un basural, contaminando las napas de agua. Por ley, deberían entregarlos al CEAMSE

período —tres años y medio—, la mayor parte de la basura del municipio fue tirada al costado de la Laguna de Rocha, junto a un criadero de cerdos conocido como Chanchería de Novoa.

Para la recolección y el volcamiento de los residuos, la Municipalidad contrató a la empresa de los hermanos Alonso, a quienes Rodolfo Guillán, líder de una pequeña agrupación política vecinal —Cambio 91—, señala como "testaferros del intendente Obarrio". Guillán afirma que junto al basural clandestino existió también un desarmadero, para seleccionar materiales con valor de reventa.

Los envíos al CEAMSE fueron retomados lentamente a partir de julio de 1991. Los volcamientos cesaron definitivamente en marzo de 1992, poco antes de que el juez en lo Criminal Nº 3 de Lomas de Zamora, Eduardo Alonso, dispusiera los primeros procedimientos en el lugar. Más tarde, los desechos fueron cubiertos con tosca, formándose así un terraplén cuyas medidas permiten apreciar la dimensión que había alcanzado el basurero: 20 cuadras de largo por 3 metros de altura.

Pero aun tapada, la basura sigue estando allí.

NAPAS MORTÍFERAS

Muestras de agua tomadas por el juez en 1992 permitieron comprobar la existencia de varias bacterias patógenas (Klebsiella, Enterobacter, Citrobacter y Pseudomonas), no sólo en la Laguna, sino también en los pozos de varias casas adyacentes.

"Dadas las características hidrogeológicas del conurbano —dice el geólogo Fernando Díaz, ex integrante del INCYTH y actual perito judicial-, los desechos depositados en ese lugar siguen contaminando las napas."

En 1986, a pedido del Senado de la provincia de Buenos Aires, Díaz redactó un informe acerca de los posibles riesgos de instalar una planta de residuos peligrosos en Esteban Echeverría. Allí puede leerse la siguiente explicación técnica del problema: "Las sustancias disueltas en el agua avanzan en la dirección del flujo vertical descendente, por lo que los contaminantes que entren a la capa freática, tarde o temprano, afectarán a todo el sistema acuífero, incluido el Puelche".

El cuadro es grave. Como el mismo Díaz admite, la contaminación puede extenderse a través de las napas subterráneas a otros puntos del Gran Buenos Aires, afectando a la población a través del bombeo de agua para consumo industrial o domiciliario.

"Las cavas son la principal causa de contaminación de las napas en la zona sur", dice Héctor De Simone, director del diario local *El Bonaerense* y concejal por el MODIN. "Se trata de grandes excavaciones, originalmente hechas para extraer tosca, y que una vez abandonadas se fueron llenando con basura y agua de lluvia", explica.

A 800 metros de la laguna de Rocha, sobre la calle Los Andes, existe una cava de 180 metros de largo y un máximo de 20 metros de profundidad. Actualmente puede comprobarse en el lugar la presencia de desechos patológicos: bolsas con suero y sangre, elementos de hemodiálisis y jeringas usadas.

Camino a Tristán Suárez existe otra cava de entre 50 y 100 metros de profundidad. Una de las más recientes se encuentra cerca de El Jagüel, entre las calles Jorge Newbery, Edison, Almafuerte y Ruta 205. Varios testigos afirman que ahí entran y salen camiones con el logotipo de la Municipalidad, cargados con greda o "tierra colorada". Este material se utiliza para hacer la base de los afirmados —caminos de acceso a barrios periféricos—, que luego son recubiertos con conchillas; esta última etapa de las obras es financiada por el Fondo de Reparación Histórica. "Usan greda porque es más barata que la tosca, pero se disuelve con la lluvia –dice el concejal Gustavo Vega, de Unidad Comunal—; las consecuencias ya se están notando en varias partes del distrito".

TODOS PARA UNO

Según un informe elaborado por los concejales Luis Palma y Gustavo Vega, de Unidad Comunal —desprendimiento local de la Democracia Cristiana—, los hermanos Julio y Filiberto Alonso fueron beneficiarios de todos los servicios privatizados en Esteban Echeverría, con una facturación cercana a los 13 millones de dólares en 1993. Ese mismo año, la recaudación total del municipio ascendió a 41.739.670 dólares, con un gasto de 49.232.856 y una deuda flotante de 7.493.186.

Durante la intendencia del radical Tosoni, los Alonso comenzaron a alquilar maquinarias y camiones al municipio echeverriense. La empresa madre cambió varias veces de razón social: Induvial, Hidrovialco, Daamal, y por último LIBECA (ver recuadro). Desde fines del año pasado, cuando se rescindió su contrato, dicha firma recibe 32.000 dólares mensuales en concepto de indemnización. Pero el gran salto adelante se produjo con el transporte de la basura del distrito.

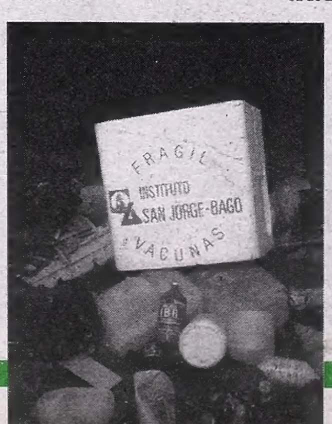
Las erogaciones municipales efectuadas por servicios de recolección de residuos, mantenimiento de calles, alumbrado público y semáforos y transporte de agua en barrios periféricos, aparecen en la partida "Gastos para atención de Servicios Públicos" de la Rendición de Cuentas del año pasado (ver aparte). "A excepción de los gastos realizados en el CEAMSE y EDESUR (que en conjunto suman 2.577.740 dólares, el 21 por ciento del total de esta partida), los valores restantes, cercanos a los 9.500.000 dólares, no poseen ninguna documentación que permita evaluar las prestaciones realizadas en cada caso", dice el informe de Unidad Comunal.

Palma y Vega no pudieron tener acceso a los expedientes de cada una de las obras, a pesar de haberlos solicitado en marzo de este año a la Secretaría de Hacienda y a la Mesa de Entradas de la Municipalidad. "Sin esos expedientes —dice Vega— ni siquiera sabemos si hubo contratación directa o llamado a licitación." Por lo pronto, el Concejo Deliberante no participó en el proceso de adjudicación de las obras.

YO, ARGENTINO

La primera denuncia formal contra la contaminación en la Laguna de Rocha y la Cava Los Andes fue presentada el 14 de enero de 1991 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esteban Echeverría —expediente 31.239— por un grupo de vecinos de 9 de Abril, encabezado por Francisco Orellana.

Allí se acusa a varias empresas de tirar desechos a la cava, destacando además la quema clandestina de residuos. Al mismo tiempo se denuncia que camiones contratados por la Municipalidad arrojaban residuos en la Chanchería de Novoa, y que las compañías de aviación tiraban allí sus restos de comida. "En ambos lugares —agrega el escrito— también descargan las empresas químicas y camiones particulares." Este expediente se perdió.



Desechos en la cava Los Andes.

A comienzos de 1992 se presentaron, casi simultáneamente, dos denuncias penales contra las autoridades del municipio por contaminación de la Laguna de Rocha. Rodolfo Guillán, por un lado, y los ediles de la UCR Mario Pesce y Daniel Filloy, por el otro, radicaron sus denuncias en el Juzgado Criminal Nº 3, a cargo de Eduardo Alonso, y en el Juzgado Correccional Nº 2, a cargo de Daniel Llermanos.

La causa iniciada por Guillán avanzó mucho más rápidamente. En setiembre, Llermanos declinó su competencia y se unificaron ambas causas. Pocos días después, sin embargo, Alonso también se declaró incompetente. Luego de una serie de alternativas –que incluyeron el retorno transitorio de la causa al juez Llermanos–, el expediente pasó al fuero federal, por considerarse que se estaba violando la Ley 24.051, de residuos peligrosos. Finalmente, el titular del juzgado Federal Nº 1 de Lomas de Zamora, Alberto Santamarina, consideró improcedente la aplicación de esta norma. "El argumento para cerrar la causa —sostiene Filloy— fue que no podía determinarse si la basura había sido arrojada antes o después de la sanción de la ley."

Filloy y Pesce elevaron toda la documentación a la Secretaría de Ambiente Humano y Recursos Naturales de la Nación, invocando la intervención del área por infracción a la Ley 24.051.

El expediente —460/92— fue derivado en julio de 1993 a la Dirección de Instrucción Sumaria, a cargo del ex comisario Rubén Mayé. Su jefe, García Huidobro (a) Mac Gyver, depende directamente de María Julia Alsogaray. Luego de estudiar los antecedentes, se recomendó tomar muestras de agua y suelo, así como nuevos análisis bacteriológicos. "Los que hizo tomar Alonso no sirven", dijo Mayé.

De acuerdo con un dictamen del 5/4/93, toda contaminación de cursos de aguas interjurisdiccionales es competencia de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación. El 19 de noviembre del año pasado, el expediente volvió a la Subsecretaría de Ambiente Humano, con la recomendación de llevar a cabo inspecciones en el lugar. Las inspecciones todavía no se realizaron. Mientras tanto, la contaminación sigue cobrando sus víctimas.

ENCUESTAS SOBRE ENERGIA NUCLEAR

RIESGOS Y TEMORES

Las opiniones de los europeos respecto de la energía nuclear no son unánimes. Los españoles la consideran peligrosa. Los franceses la apoyan.

El 85 por ciento de los españoles considera peligrosa la energía nuclear. El 47 por ciento opina que, dados esos riesgos, debería renunciarse a su uso; el 37 por ciento cree que, a pesar de todo, es necesaria. Esos son tres de los principales resultados de la última encuesta disponible del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre energía nuclear, realizada en diciembre de 1992, pero cuyos datos estaban embargados hasta hace tres meses. El principal inconveniente que ven los españoles a la utilización de esta energía es el almacenamiento de los residuos radiactivos, por encima incluso del riesgo de accidentes.

"Los españoles siempre se han destacado por una oposición muy alta a las nucleares", reconoce Matilde Ropero, jefa de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y responsable de publicaciones de este organismo. El CSN recuerda que en otra encuesta similar de julio de 1991 el porcentaje de quienes veían peligrosa la energía atómica era del 91 por ciento.

Un portavoz de la Agrupación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares (AMAC) cree que a raíz del accidente de Chernobyl, en 1986, se ha agudizado en la población el sentido de alerta y desconfianza respecto de las centrales atómicas.

El sondeo (4277 entrevistas en 203 municipios, con mayor peso que aquellos que se encuentran en los entornos de instalaciones radiactivas, y con un margen de error de +-2) muestra que el 54 por ciento cree que la tecnología actual aún no ha conseguido soluciones aceptablemente seguras para las centrales nucleares (sólo el 19 por ciento piensa que sí).

La tercera parte de los encuestados considera que las medidas de seguridad de las centrales españolas son iguales que las existentes en el resto de la UE y en Estados Unidos; otra tercera parte piensa que son menores; y otro tercio no sabe. Un residual del 2 por ciento piensa que las medidas son mejores.

Otra encuesta realizada el pasado otoño por la empresa Gabise para AMAC (1000 entrevistas telefónicas, con un error muestral máximo de +-3,2) indica que el 81 por ciento de los encuestados ve las centrales nucleares como muy o bastante peligrosas; en un sondeo similar de 1992, ese porcentaje era del 77 por ciento. A pesar de eso, las personas que son absolutamente contrarias a esta fuente energética han bajado de 1992 a 1993 de un 44,8 por ciento a un 38,4 por ciento.

RIESGO SUBJETIVO

Matilde Ropero subraya que la percepción de riesgo por el ser humano es algo muy subjetivo que no se corresponde con el riesgo real. Algo similar a lo que sucede, por ejemplo, con aviones y automóviles. Aunque mueren muchas más personas en carretera, el avión levanta unos recelos muy difíciles de superar para muchos.

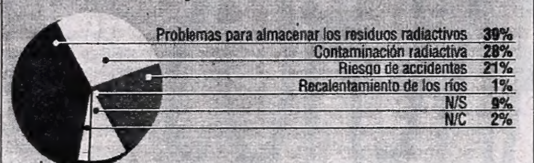
Otra parte de la encuesta indica que los ciudadanos no conocen el Consejo de Seguridad Nuclear. No llega al 10 por ciento los que saben que existe y cuál es su nombre exacto. Sin embargo, el 52 por ciento piensa que las actuaciones de este organismo son lentas. A la pregunta de qué es lo que peor hace el CSN, la mayor parte contesta que informar a la población (mucho peor que controlar la seguridad de las nucleares y las instalaciones radiológicas). El 88 por ciento es partidario de que el CSN organice campañas de información pública sobre las ventajas einconvenientes de la energía nuclear, y el '94 por ciento pide que las haga en televisión.

Matilde Ropero ve peligroso buscar la popularidad, porque se puede caer en la frivolidad. "Los mensajes en televisión entrañan también un riesgo serio", añade. "Porque es un medio que exige mensajes cortos y sencillos. Lo que hagamos puede parecer un anuncio. Y nosotros no somos un organismo de promoción de la energía nuclear. Los temas nucleares son muy difíciles, porque a la gente hay que explicárselo todo desde el principio; no conoce ni la terminología." En cualquier caso, reconoce que quizá debieran hacer mayores esfuerzos de comunicación.

Ahora, el CSN no cuenta con un centro de información al público en su sede en Madrid. Mil cuatrocientos ejemplares de sus publicaciones de carácter divulgativo se reparten entre ayuntamientos, universidades, colegios profesionales, medios de comunicación... Ropero admite que, hoy por hoy, el CSN no tiene capacidad para llegar al gran público.

Los españoles y la energía nuclear

¿Cuál cree que es el incoveniente más importante que tiene la utilización de la energía nuclear?



¿Cómo considera estos tipos de energía?

	C	N	P
Cara	20	48	78
Barata	44	19	8
N/S	33	29	11
N/C	3	4	3

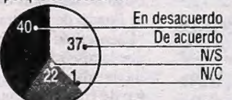
	C	N	P
Limpia	17	11	4
Contaminante	65	74	85
N/S	13	12	8
N/C	5	3	3

	C	N	P
Peligrosa	19	85	60
Segura	60	3	24
N/S	14	8	9
N/C	4	4	7

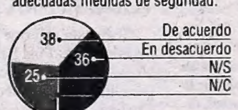
C Carbón
N Nuclear
P Petróleo

¿Está de acuerdo o en contra de las siguientes frases?

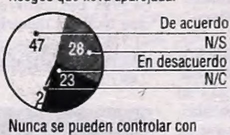
El uso de la energía nuclear tiene riesgos que hay que asumir porque es necesaria.



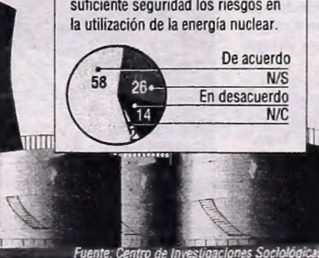
Los riesgos que tiene el uso de la energía nuclear son controlables con adecuadas medidas de seguridad.



Aunque la energía nuclear es una fuente importante de energía, se debería renunciar a su uso por los riesgos que lleva aparejada.



Nunca se pueden controlar con suficiente seguridad los riesgos en la utilización de la energía nuclear.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas

FRANCIA DICE OUI

En Francia, las encuestas arrojan porcentajes muy distintos al rechazo español a las nucleares. Un sondeo del Instituto BVA publicado el lunes señala que el 61 por cientó de los franceses está convencido de que las nucleares francesas son seguras, y el 71 por ciento apoya que sigan en funcionamiento todas las que hay ahora. El 56 por ciento las ve bien porque aseguran la independencia energética del país y la competitividad de la industria nacional. La muestra indica que ha crecido el apoyo a las nucleares frente a otra encuesta similar realizada un año antes. Francia tiene ahora 56 centrales y están en construcción otras cuatro.

"Los franceses siempre se han sentido más partidarios de la energía nuclear porque son conscientes de que han desarrollado su propia tecnología, sienten cierto orgullo por ella y les inspira más confianza", analiza Matilde Ropero, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Sin embargo, dos sucesos han sacudido las conciencias francesas. La explosión en el centro de estudios nucleares de Cadarache (al sur de Francia), que causó un muerto y cuatro heridos, ha avivado la polémica sobre la seguridad de estas instalaciones, en las que se han registrado ya cinco incidentes en los dos últimos años. El centro alberga 23 instalaciones nucleares y da trabajo a unas 5000 personas. El director, Michel Suscillon, ha aclarado que el suceso del jueves "no se trata en ningún caso de un accidente nuclear", "no ha habido ninguna contaminación radiactiva ni para los trabajadores ni para el entorno". Ha señalado que recurrirá la clasificación de este suceso en el nivel 2 de la escala de accidentes nucleares (compuesta por siete niveles, en el que el más grave es el 7).

Los Verdes han aprovechado estos repetidos incidentes para denunciar "el envejecimiento de las instalaciones nucleares" y pedir su desmantelamiento. "Hemos entrado ahora en una fase dura donde vamos a asistir a la multiplicación del riesgo nuclear", dijo Yvon Roche, portavoz de los Verdes.

La explosión se produjo en el reactor experimental Rapsodia, parado hace 10 años, durante la limpieza de un tanque de almacenamiento de residuos de sodio.

HOJA DE RUTA

MUERTOS POR EL FRIO. Unos 700 pingüinos que fueron rescatados de la isla de Dassen tras haber estado contaminados por una marea negra extendida en la costa del Cabo, han muerto como consecuencia del frío. Un especialista del Centro Sudafricano de Rehabilitación de Aves explicó que "al lavarlos para desprenderles la capa de petróleo crudo que tenían adherida, también se les levantó la piel, que tarda unas tres semanas en regenerarse. Los animales quedaron indefensos ante la ola de frío que azota el país y murieron de neumonía".

NUBE TOXICA EN JAPON. La muerte de siete personas y la intoxicación de otras 58 pudo deberse a la realización de experimentos químicos que generaron una espesa nube tóxica que cubrió una parte de la ciudad de Matsumoto a unos 200 kilómetros al noroeste de Tokio. De acuerdo con informes de la televisión japonesa, un hombre que pretendió producir insecticidas en su jardín, manipulando sustancias venenosas, provocó la liberación de gases tóxicos. Las personas intoxicadas presentaron ardor en los ojos, pérdida de visión, dolores de cabeza y cuello, mareos y náuseas. Las autoridades hallaron cerca del lugar de la tragedia cianuro líquido y en polvo, entre otros compuestos. Además de las víctimas fatales se registró la muerte de numerosos perros, gatos y palomas.

DE SECRETARIO A SECRETARIA. El secretario de Comercio de EE.UU., Ron Brown, se reunió en su reciente visita al país con la secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano. El funcionario norteamericano presidió la misión que incluye, entre otros, al administrador de Relaciones Internacionales de la EPA (Environmental Protection Agency), Alan Hecht. La ingeniera Alsogaray manifestó en la oportunidad la importancia del acercamiento y la necesidad de lograr "la transferencia de tecnologías e inversiones que permitan la descontaminación en los procesos industriales, en los lagos y ríos, y en el tratamiento de efluentes". Ron Brown, por su parte, elogió "los éxitos concretos que tuvieron lugar en la Argentina en materia ambiental".

LA REFORMA VERDE

Greenpeace continúa con su campaña para que los ciudadanos argentinos apoyen la inclusión de cuatro cláusulas ambientales "netamente operativas" en la nueva Constitución. La primera de ellas procura garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de defenderlo. Para ello garantiza la participación ciudadana en las decisiones ambientales. En segundo lugar, Greenpeace quiere incorporar el derecho a obtener información de organismos estatales o privados que presten servicios públicos. La tercera cláusula se refiere a los residuos peligrosos –ya contemplados en la Ley 24.051– y a las armas de destrucción masiva. "Queda prohibido introducir al territorio nacional residuos tóxicos o radiactivos. Asimismo, queda prohibida la fabricación, montaje, importación y tránsito de armas nucleares, biológicas y químicas." Finalmente, la cuarta cláusula propuesta por la organización ecologista garantiza la competencia federal en materia ambiental, para poner fin a las discusiones sobre jurisdicciones y atribuciones. El texto es el siguiente: "Incorporación al artículo 67 de la Constitución nacional (que establece las competencias del Congreso nacional) de un nuevo inciso que establezca `Legislar sobre la prevención y corrección de los factores de deterioro ambiental cuyos efectos se extiendan o puedan extenderse más allá de los límites de una provincia'".

Los Ciudadanos de GREENPEACE peticionamos:

"...para nosotros, para nuestra posteridad...."

El abajo firmante peticiona ante la Convención Nacional Constituyente para que sean incluidos en la Nueva Constitución los derechos a la acción y participación ciudadana y principios efectivos en defensa y protección del medio ambiente.

Firma	Nombre	DNI/ CI	Tel./Dirección

Enviar a Mansilla 3046 (1425) Bs. As. o Fax: 963-7164